

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P
EMPOCALDAS S.A. E.S.P
NIT. 890.803.239-9

#036
08/03/19
3 días

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
NUMERO 00386

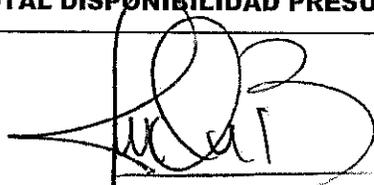
EXPEDICION DEL CDP: 2019/03/07
SECCIONAL MANIZALES ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
OBJETO: SUMINISTRO DE VEINTE COMPUTADORES DE ESCRITORIO Y TRES PORTATILES

EL SUSCRITO JEFE DE LA SECCION DE PRESUPUESTO

CERTIFICA

Que en el presupuesto de Gastos para la vigencia 2019 existe saldo disponible y no comprometido en el (o los) siguientes rubro(s) de apropiacion:

| RUBRO APROPIACION | DESCRIPCION | VALOR |
|--|--|-------------------|
| 23010202 | ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO HARDWARE - EQUIPOS Y R | 70,920,000 |
| TOTAL DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL | | 70,920,000 |



JOSE OSCAR BEDOYA AGUIRRE
Jefe Sección Presupuesto

| | | |
|---|--------------------------------------|---|
|  | F-GC-01 Versión: 11 Marzo 2019 | Empresa de Obras Sanitarias de Caldas EMPOCALDAS S.A. E.S.P. |
| | | ESTUDIO DE NECESIDAD DE CONTRATACIÓN |

Fecha del estudio: 01/03/2019

Objeto de la contratación: Suministro de Veinte (20) Computadores de Escritorio y Tres (3) Portátiles

VERIFICACIONES PREVIAS

Requerimiento previo: Una vez revisado el sistema fortuner se verifica que no hay existencia ó ya estan en uso.

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD

Necesidad: Empocaldas S.A. E.S.P. presta servicios de acueducto y alcantarillado en 20 municipios, 3 corregimientos y 1 Centro Poblado del Departamento de Caldas; el área de Sistemas le brinda apoyo a todas las seccionales de la empresa, solucionando las novedades de Hardware, Software y Comunicaciones en el menor tiempo posible para garantizar el normal funcionamiento de todos los aplicativos de la empresa; como el Sistema Comercial en cada uno de los módulos de Facturación, Cartera, Recaudo y PQR; el sistema Financiero Fortuner, el Sistema de Gestión documental AdmiArchi, el Sistema de Nómina, Antares y el sistema de Calidad; todos los sistemas de información necesitan tener el servicio de internet en condiciones normales para poder acceder a los servidores de la seccional principal de Manizales, como también para ingresar a los servicios de Office 365 y la Plataforma de Correo, la página web de la empresa www.empocaldas.com.co también ofrece muchos servicios a los clientes, como la consulta de las facturas y pago en línea, también la consulta de toda la información de Gobierno Digital, Transparencia y acceso a la información pública son requisitos legales que debe cumplir la empresa en su portal web de publicación de información.

Para poder atender en cada una de las seccionales a los clientes del servicio de Acueducto y Alcantarillado que presta la empresa, y realizar los procesos administrativos, es necesario que los funcionarios de Empocaldas de cada una de las oficinas tengan sus equipos de cómputo en condiciones normales de funcionamiento y operación. En las evaluaciones del Plan de Tratamiento de Riesgos del año 2019, Matriz de Vulnerabilidad y Mitigación del Riesgo, se identificó la vulnerabilidad "Actualización Tecnológica Equipos de Escritorio", con la causa obsolescencia tecnológica, donde la mayoría de los equipos ya cumplieron su vida útil tecnológica y están causando inconvenientes en la prestación del servicio a los suscriptores e incumplimientos de los indicadores de cada una de las áreas.

La Matriz de Vulnerabilidad y Mitigación del Riesgo, Clasifica esta Vulnerabilidad como: Riesgo Tecnológico, Riesgo en Servicio, Riesgo de la Información. También la evalúa en Riesgo Alto. Como Jefe de Sistemas de Empocaldas, recomiendo realizar la compra mínima Veinte (20) Computadores de Escritorio y (3) Portátiles, para mitigar este riesgo de obsolescencia tecnológica.

Se anexa propuesta de Análisis de Reposición de Equipos que soportan este estudio de Necesidad de Contratación, la cual podrá ser modificada por los Directivos de la empresa, con el objetivo de garantizar la prestación de los servicios de Acueducto y Alcantarillado:



Conveniencia Por lo anterior se hace indispensable la renovación de equipos de escritorio, para garantizar el normal funcionamiento de los procesos críticos de la empresa; porque los equipos de cómputo actuales ya cumplieron su vida útil tecnológica.

Oportunidad Es oportuno, para evitar inconvenientes en la prestación del servicio de Acueducto y Alcantarillado a los clientes de Empocaldas, como también para garantizar todos los procesos administrativos y técnicos de la empresa en todas las seccionales.

REQUISITOS TÉCNICOS Y LEGALES DEL BIEN O SERVICIO

Aspectos Técnicos del Bien y/o Servicio Los equipos de cómputo deberán cumplir con las siguientes características y condiciones:

- Licencia Windows 10 Profesional 64 bits en Español.
- Cada equipo debe contar con una garantía mínimo de 3 años dada por el fabricante tanto en la Cpu como en el monitor y esta garantía no deberá estar supeditada a los elementos físicos de embalaje entregados por el fabricante o por el distribuidor.
- Certificado de disponibilidad de repuestos por 5 años
- Los elementos del equipo (Mouse, monitor, CPU, teclado, etc.) deben ser del mismo fabricante
- Se aceptarán computadores con iguales o mejores condiciones técnicas
- Sólo se aceptarán marcas reconocidas en el mercado (No clones)

| EQUIPOS DE ESCRITORIO | |
|-----------------------|-----------------------------|
| Facturación | Jefe Sección Facturación |
| Cartera | Jefe Sección Cartera |
| PQR | Jefe Oficina PQR |
| Suministros | Jefe Sección Suministros |
| Gestión Humana | Jefe Sección Gestión Humana |
| Tesorería | Jefe Sección Tesorería |
| Planeación | Coordinadora de Procesos |
| Operación y Mantto | Ing. Jose Aristides |
| Disciplinario | Jefe Sección Disciplinario |
| Contratación | Jefe Sección Contratación |
| Gerencia | Secretaria de Gerencia |
| Dorada | Oficina Dorada |
| Dorada | Oficina Dorada |
| Chinchina | Ofina Chinchina |
| Belalcazar | Oficina Belalcazar |
| Anserma | Oficina Anserma |
| Viterbo | Oficina Viterbo |
| Samana | Oficina |
| Filadelfia | Oficina |
| TOTAL | 20 |

| EQUIPOS PORTATILES | |
|---|----------|
| Ing. Abel Rojas Rubiano (Operación y Mantto) | |
| Ing. Fernando (Zona Occidente) | |
| Ramiro Roldan Zabala (necesita Portatil por las | |
| TOTAL | 3 |

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

| | |
|---|--|
| TIPO | ESCRITORIO |
| Procesador | Intel Core i5-7400 |
| Velocidad | (up to 3,5GHz) |
| Memoria RAM | 8Gb DDR4 hasta 32Gb |
| Disco Duro | Disco Duro 1TB 7200RPM |
| Monitor | Monitor ThinkVision E2054 19.5" LED Backlit LCD (VGA) 3 |
| condiciones técnicas para la conexión a las redes cableadas y las redes inalámbricas | Tarjeta de red interna con Conexión Ethernet LAN, con características de red a Gigabit Ethernet. |
| | Tarjeta interna PCI Wireless(802.11b/g/n), |
| Tarjeta Grafica | Intel UHD Graphics 630 integrada en el procesador |
| Garantia CPU y Monitor | Cada equipo debe contar con una garantía mínimo de 3 años dada por el fabricante tanto en la Cpu como en el monitor y esta garantía no deberá estar supeditada a los elementos físicos de embalaje entregados por el fabricante o por el distribuidor. |
| | Los elementos del equipo (Mouse, monitor, CPU, teclado, etc.) deben ser del mismo fabricante |
| Licencia de Windows | Licencia Windows 10 Profesional 64 bits en Español |
| Certificados | ENERGY STAR Product Specifications Reference (PSREF) 7.0 ; EPEAT™ Silver rating; GREENGUARD; RoHS-compliant |
| Licencia Office | El valor no incluye la Licencia de Office |

ESPECIFICACIONES TECNICAS GENERALES

| | |
|---|--|
| TIPO | PORTATIL |
| Procesador | Intel Core i5-8250U |
| Velocidad | (up to 3,4GHZ) 6MB Cache |
| Memoria RAM | 8GB DDR4 2400, |
| Disco Duro | Disco Duro 1TB 5400RPM |
| Monitor | Pantalla minimo de 14 Pulgadas |
| condiciones técnicas para la conexión a las redes cableadas y las redes inalámbricas | Tarjeta de red interna con Conexión Ethernet LAN, con características de red a Gigabit Ethernet. |
| | 11ac, 1x1 + BT4.1: 11ac, 1x1, Wi-Fi + Bluetooth combo adapter, M.2 Card |
| Tarjeta Grafica | Intel HD Graphics 620 |
| Garantia CPU y Monitor | Cada equipo debe contar con una garantía mínimo de 3 años dada por el fabricante tanto en la Cpu como en el monitor y esta garantía no deberá estar supeditada a los elementos físicos de embalaje entregados por el fabricante o por el distribuidor. |
| Camara | 720p HD Camera with MIC |

| | |
|----------------------------|---|
| Peso | Liviano máximo 1.4Kg |
| Licencia de Windows | Licencia Windows 10 Profesional 64 bits en Español |
| Certificados | ENERGY STAR Product Specifications Reference (PSRFF) 7.0 ; FPFAT™ Silver rating; GREENGUARD; ROHS-compliant |
| Licencia Office | El valor no incluye la Licencia de Office |

| Item | Código Inventario | Cód. Nac. Unidas | Descripción del Bien o servicio | Unidad | Cantidad |
|------|-------------------|------------------|---|--------|----------|
| | 14923 | 43211507 | Computador de escritorio intel core i5 7400 | Unidad | 20 |
| | 14924 | 43211507 | computador portatil intelk core i5 8250U | Unidad | 3 |
| | | | | | |
| | | | | | |

EXPERIENCIA REQUERIDA

Condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural o jurídica La experiencia será un factor habilitante, el proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante que ha suministrado Computadoras de Escritorio por un valor mayor o igual al presupuesto oficial del Estudio de Necesidad de Contratación, máximo en dos contratos.

SOPORTE DE PRECIOS DEL MERCADO

| Persona Natural y jurídica | Contacto | Email | Teléfono | Valor cotización |
|----------------------------|--------------------|-------------------------|--------------|------------------|
| TEK | Johana López Baena | johana.lopez@tek.com.co | 57-6-3201020 | 70.920.000 |
| | | | | |
| | | | | |
| Total precio de mercado | | | | 70,920,000 |

- Adjuntar soportes de precio de mercado.
- Todos los precios deben incluir IVA.
- Adjuntar matriz de precios de mercado.
- En caso de no adjuntar los soportes de precio de mercado, deberá adjuntar constancia de las condiciones de calidad, condiciones de especificidad o idoneidad del oferente, con su respectiva cotización.

PRESUPUESTO

| Vigencia actual | Vigencia futura | Total |
|-----------------|-----------------|-----------------|
| 2019 | 2020 | Total vigencias |
| 70,920,000 | - | 70,920,000 |

| Cod. Rubro | Nombre Rubro de apropiación | Valor de la apropiación |
|------------|--|-------------------------|
| 23010202 | Adquisición y Mantenimiento Hardware - equipos y Redes | 70,920,000 |
| | | |
| | | |
| Total CDP | | 70,920,000 |

Centro de costos
11205 - MANIZALES SISTEMAS

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

| Obligación | Aplica |
|---|-----------|
| Cumplir con todas las especificaciones y requerimientos del Estudio de Necesidad de la contratación y aspectos contemplados en la solicitud de oferta. | Sí aplica |
| El contratista deberá concertar con el supervisor un cronograma de actividades o plan de entregas de acuerdo al objeto del contrato y las necesidades de la Empocaldas S.A. E.S.P.. | Sí aplica |
| Asumir por su cuenta y riesgo todos los gastos en el desarrollo del contrato. | Sí aplica |
| Presentar el pago de aportes a la seguridad social cada mes al supervisor del contrato con el fin de autorizar el pago correspondiente. | Sí aplica |
| En caso de tener trabajadores a cargo deberá suministrar los elementos de protección requeridos para el desarrollo de su función y asegurarse de que los usen. | Sí aplica |
| Cumplir con el protocolo de seguridad que se establezca para el ingreso a Empocaldas S.A. E.S.P. y los frentes de trabajo de la misma, y la seguridad de los datos que se procesen, verificando que no existan fugas ni indebido uso de la información. | Sí aplica |
| Sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa, atender instrucciones y lineamientos que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Empocaldas S.A. E.S.P. (Supervisor). Como presentar los informes que se exija. | Sí aplica |
| Contar con un formato de pedido sistematizado por área que permita atender solicitudes valoradas para cada uno de los centros de costo. (Centro de costos en unidades y en pesos, consumo en unidades y valor, facturación total y detallada por cada centro de costos, trazabilidad de tubería, por medio físico y magnético) | Sí aplica |
| El proveedor debe estar dispuesto a atender los requerimientos de los centros de costos en fechas previamente establecidas con el supervisor. | Sí aplica |
| En el evento que algún o algunos de los elementos sea rechazado por el supervisor del contrato, dichos productos deberán ser retirados por cuenta y riesgos del contratista a la mayor brevedad posible. (o en el tiempo indicado en la invitación) El contratista deberá corregir cualquier problema que se presente, respondiendo por partes dañadas, por su cuenta y riesgo durante la garantía. | No aplica |
| Responder por los daños que ocasione en desarrollo del contrato a Empocaldas S.A. E.S.P. y a terceros afectados. | Sí aplica |
| Presentar al supervisor del contrato de Empocaldas S.A. E.S.P., un plan de manejo ambiental, en caso de generarse algún residuo sólido, líquido o gaseoso con ocasión de la ejecución del contrato, donde describa los residuos que generará y el aprovechamiento o la disposición final de los mismos. | No aplica |
| Garantizar el cumplimiento de los requisitos de calidad de la norma ISO 9001 determinados por el Empocaldas S.A. E.S.P.. (Para los eventos de ejecutar trabajos en las plantas que pueda afectar la calidad del agua o del proceso de tratamiento, deberá contar con autorización por parte del Administrador de la seccional). | No aplica |
| Informar oportunamente al supervisor del contrato, los inconvenientes en la entrega de los bienes objeto de suministro y proponer soluciones para garantizar la prestación del servicio. | Sí aplica |
| Las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. | Sí aplica |
| Cada tubo suministrado debe ser marcado con los siguientes datos: 1) Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad, 2) Número de certificado, 3) Organismo de certificación del producto, 4) Número del Lote, 5) Fabricante de la tubería, 6) NIT-DV | No aplica |

| <p>Junto con la tubería se deberá entregar la siguiente tabla con los datos solicitados:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 16.6%;">Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad</th> <th style="width: 16.6%;">Número de certificado</th> <th style="width: 16.6%;">Organismo de certificación del producto</th> <th style="width: 16.6%;">Número del Lote</th> <th style="width: 16.6%;">Fabricante de la tubería</th> <th style="width: 16.6%;">NIT-DV</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="height: 30px;"></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>- En la columna “Número de certificado”, se debe indicar el número de certificación de la tubería. - En la columna “Organismo de certificación del producto”, se debe escribir el Nombre o Razón social del organismo que realiza servicios de evaluación y certificación de la conformidad de la tubería. - En la columna “Número del lote”, Indicar el número del lote del fabricante al cual pertenece la tubería. - En la columna “Fabricante de la tubería”, se debe indicar el Nombre o Razón social de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería. - En la columna “NIT-DV”, se debe escribir el Número de identificación tributaria y dígito de verificación de la empresa fabricante o empresa importadora de la tubería.</p> | | | | | | Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | No aplica |
|---|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|--|-----------------------|---|-----------------|--------------------------|--------|--|--|--|--|--|--|-----------|
| Número de Identificación del tubo o Código de trazabilidad | Número de certificado | Organismo de certificación del producto | Número del Lote | Fabricante de la tubería | NIT-DV | | | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Las mercancías deben estar identificadas con el código de inventario de la Empresa. | | | | | | Sí aplica | | | | | | | | | | | | |
| Para el caso de mercancías que se requieren que sean entregadas en las seccionales o en las plantas, se debe coordinar con el Administrador de la seccional, garantizando la debida anticipación para el adecuado descargue de las mercancías y una correcta inspección de los elementos entregados. | | | | | | No aplica | | | | | | | | | | | | |
| El descargue de las mercancías se debe realizar por cuenta y riesgo del contratista. | | | | | | Sí aplica | | | | | | | | | | | | |
| Para los bienes cuya entrega deba realizarse la sede administrativa en la ciudad de Manizales, ésta debe hacerse en la sección de suministros para verificar, de manera conjunta con el Supervisor del contrato, la entrada y el estado de las mercancías recibidas | | | | | | Sí aplica | | | | | | | | | | | | |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en la sede central (Sede Administrativa de Manizales) cuando el documento de entrega cuente con la firma del Jefe de la Sección de Suministros y del Supervisor o los supervisores del contrato. | | | | | | Sí aplica | | | | | | | | | | | | |
| Se considerará como recibida la mercancía, por parte de EMPOCALDAS S.A. E.S.P en las seccionales, cuando el documento de entrega cuente con la firma del Administrador en la respectiva remisión, y en el caso de contratos, adicionalmente se requiere la firma del Supervisor. | | | | | | Sí aplica | | | | | | | | | | | | |

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

| | |
|--|--------|
| Las obligaciones específicas a cargo del contratista serán las siguientes: | Aplica |
| | |
| | |
| | |
| | |

| | |
|--|--|
| | |
|--|--|

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DE EMPOCALDAS

| Las obligaciones específicas a cargo de Empocaldas S.A. E.S.P. serán las siguientes: | Aplica |
|---|-----------|
| Pago oportuno de las obligaciones contraídas con el contratista, después del visto bueno del supervisor del contrato 30 días después. | Sí aplica |
| Entrega de certificaciones y demás documentos solicitados por el contratista para el óptimo desarrollo del Contrato. | Sí aplica |

LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Lugar de ejecución Manizales, Carera 23 No. 75 - 82 , responsable de quien recibe John Jairo Giraldo Villa

Plazo de ejecución 30 días calendario contados desde la suscripción de acta de inicio.

FORMA DE PAGO

Forma de Pago Una sola acta, una vez entregados los elementos.

Condiciones para Pago El contratista entiende que en virtud de la ordenanza 816 del 22 de Diciembre de 2017 de la Asamblea Departamental de Caldas, el recaudo sobre las estampillas se efectuará mediante retención sobre los anticipos, pagos parciales, pagos o abonos en cuenta; por lo tanto el contratista autoriza con la firma del presente contrato y/o carta de presentación de la oferta para que la Empocaldas S.A. E.S.P. efectué los descuentos correspondientes por el monto equivalente al valor de las estampillas

1. Presentación de la factura
2. Certificación del almacén de la entrada del insumo y visto bueno del supervisor.
3. Certificado de cumplimiento expedido por el supervisor.
4. Certificado o planilla del pago de aportes de seguridad social y/o aportes parafiscales según corresponda.
5. Las demás que requiera el supervisor del contrato y la lista de chequeo de Empocaldas S.A. E.S.P.

| Estampilla a descontar | Aplica |
|----------------------------------|-----------|
| Estampilla Pro Universidad (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Desarrollo (2%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Hospital (1%) | Sí aplica |
| Estampilla Pro Adulto mayor (3%) | Sí aplica |

| | |
|----------------------------|-----------|
| Contribución Especial (5%) | No aplica |
|----------------------------|-----------|

ASIGNACION Y DISTRIBUCIÓN DEL RIESGO

| Riesgo |
|--|
| Está a cargo de contratista, el incremento de precios de los elementos relativos a la materia prima para producir el bien a adquirir a nivel nacional e internacional. |
| Está a cargo del contratista el riesgo comercial, entendido como los eventos desfavorables relacionados con el valor y pago del contrato, causados por variaciones en las condiciones del mercado, aumento en los factores de producción, en el valor de los insumos o de los fletes |
| Está a cargo del contratista el riesgo país, entendido como el cambio de las políticas en el país de origen. |
| Está a cargo del contratista el riesgo operativo, entendido como los eventos relacionados con los procesos de producción, transporte y entrega del producto, tales como: Falta de disponibilidad de Materia Prima, insuficiente capacidad de producción, retrasos en el tiempo de entrega, incumplimiento en los protocolos de la Empocaldas S.A. E.S.P. para la entrega de producto, entrega de producto no conforme, pérdida, destrucción o deterioro antes de efectuar la recepción en la Empocaldas S.A. E.S.P.. |
| Esta a cargo del contratista el Incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas, como calidad del elemento suministrado. Fuga de información confidencial y privilegiada de la entidad. Pérdida de los elementos a suministrar. |
| La forma de mitigarlos será con la constitución de las garantías respectivas, calidad, cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual. |
| |

SUPERVISIÓN

| Nombre del Supervisor | Cargo del supervisor |
|---------------------------|-----------------------|
| John Jairo Giraldo Villa. | Jefe Sección Sistemas |

GARANTÍAS

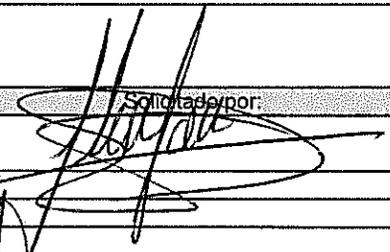
| Tipo de garantías | Aplica |
|---|-----------|
| Póliza de garantía de seriedad de la oferta. | Sí aplica |
| Anticipo | No aplica |
| Cumplimiento | Sí aplica |
| Salarios, prestaciones sociales e indemnización de personal | No aplica |
| Estabilidad y calidad de la obra | No aplica |
| Responsabilidad civil extracontractual | No aplica |
| Calidad y correcto funcionamiento de bienes y equipos suministrados | Sí aplica |
| Calidad | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |
| Otras: Especificar | No aplica |

TIPO DE CONTRATO

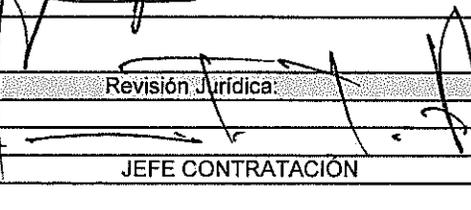
| Tipo de contrato | Aplica |
|------------------|-----------|
| Suministros | Sí aplica |
| Arrendamiento | No aplica |

| | |
|-------------------------------|-----------|
| Obra | No aplica |
| Prestación de Servicio | No aplica |
| Interventoría | No aplica |
| Compra Venta | No aplica |
| Orden de compra | No aplica |
| Convenio Inter-Administrativo | No aplica |
| Contrato Inter-Administrativo | No aplica |
| Otro | No aplica |

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Empresa y la Ley 142 de 1994, se hace necesario realizar el citado contrato, cumpliendo con los parámetros legales señalados en las normas anteriormente citadas y las demás complementarias. SE CONSIDERA OPORTUNA Y LEGAL LA CELEBRACIÓN DE ESTE CONTRATO

| | |
|-----------------|---|
| Solicitado por: | |
| Firma |  |
| Nombre | |
| Cargo | |

| | |
|---------------|---|
| Aprobado por: | |
| Firma |  |
| Nombre | |
| Cargo | |

| | |
|--------------------|---|
| Revisión Jurídica: | |
| Firma |  |
| Nombre | |
| Cargo | JEFE CONTRATACIÓN |